

Después de Glasgow

NOVIEMBRE 2021



Business value and climate commitment

Situación actual



MUNDO

Emisiones totales	Ranking	País	2018	% part.	% var 17/18	% var 90/18	Acum. 2018	% Acum 2018
		Mundo	33.513	-	2,1%	63,4%	-	-
	1	China	9.528,2	28,42%	3,1%	356,1%	9.528,2	28,4%
	2	Estados Unidos	4.921,1	14,7%	3,4%	2,5%	14.449,3	43,1%
	3	India	2.307,8	6,9%	5,3%	335,3%	16.757,1	50,0%
	4	Federación Rusa	1.587,0	4,7%	3,3%	-26,6%	18.344,1	54,7%
	5	Japón	1.080,7	3,2%	-4,0%	2,5%	19.424,9	58,0%
	6	Alemania	696,1	2,1%	-3,2%	-25,9%	20.121,0	60,0%
	22	España	248,9	0,7%	-2,0%	22,8%	26.730,4	79,8%

Emisiones per cápita	Ranking	País	2018
	1	Catar	31,27
	2	Kuwait	21,22
	3	Gibraltar	20,43
	4	Emiratos Árabes Unidos	19,99
	5	Baréin	19,24
	6	Curazao	17,39
51	España	5,33	

- **6 países** generan el **60 %** de las emisiones globales de GEI.
- Emisiones per cápita mundiales: **4,42 tn CO₂/hab (+ 1,4 % vs 2017)**.
- El sector de la energía es la principal fuente de GEI.

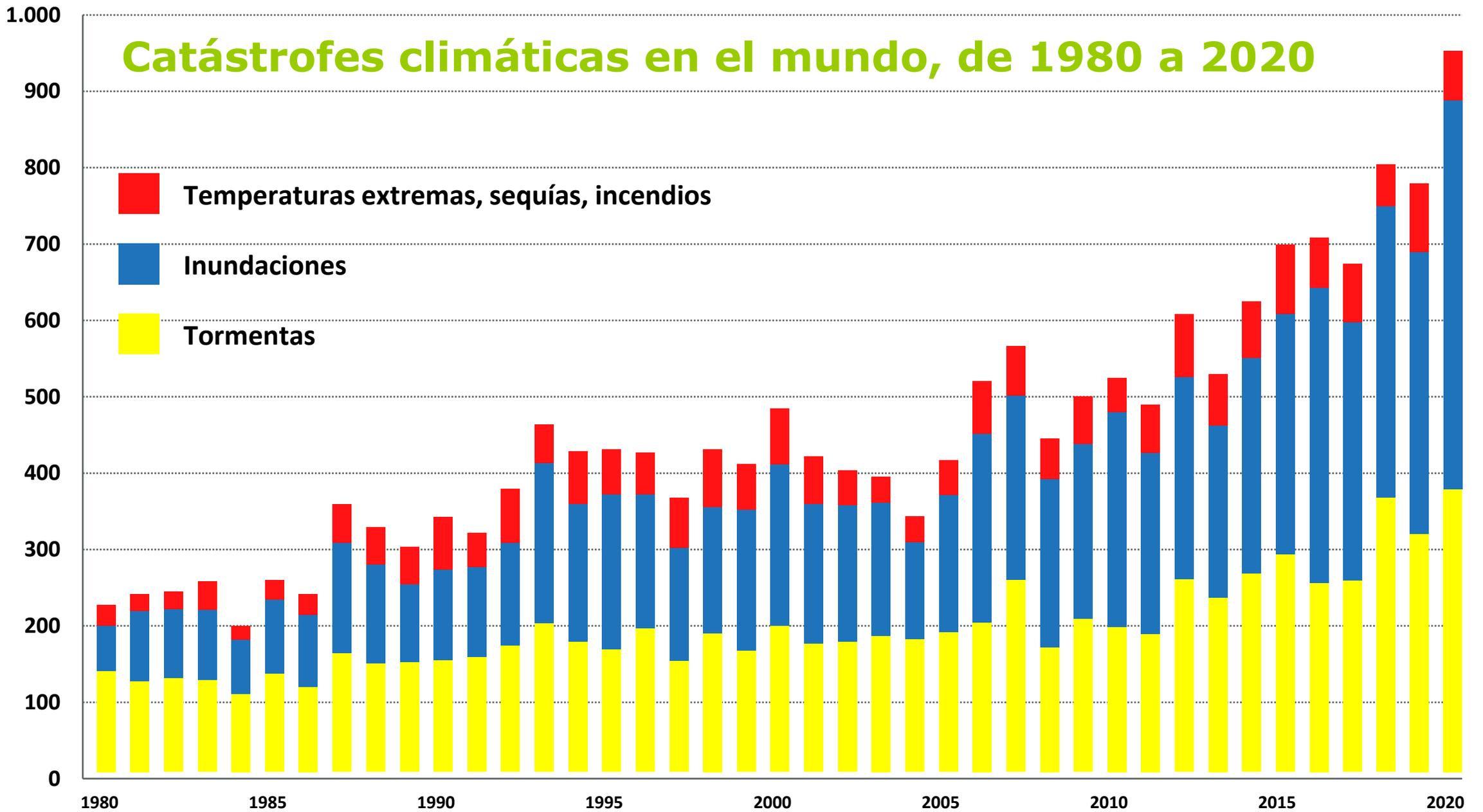
EUROPA-33

Emisiones totales	Ranking	País	2018	% part.	% var 17/18	% var 90/18	Acum. 2018	% Acum 2018
		Europa	5.190,7	-	-4,8%	-15,9%	-	-
	1	Alemania	893,1	17,21%	-4,0%	-29,6%	893,1	17,21%
	2	Turquía	536,2	10,33%	-0,3%	143,4%	1.429,3	27,54%
	3	Reino Unido	509,7	9,82%	-1,7%	-37,7%	1.939,0	37,36%
	4	Francia	469,2	9,04%	-3,6%	-17,0%	2.408,2	46,39%
	5	Italia	445,2	8,58%	-1,0%	-15,2%	2.853,4	54,97%
	7	España	373,8	7,20%	-1,4%	22,2%	3.643,9	70,20%

Emisiones per cápita	Ranking	País	2018
	1	Malta	20,4
	2	Luxemburgo	20,3
	3	Islandia	18,2
	4	Estonia	16,0
	5	Países Bajos	13,7
	6	Bélgica	13,5
20	España	8,0	

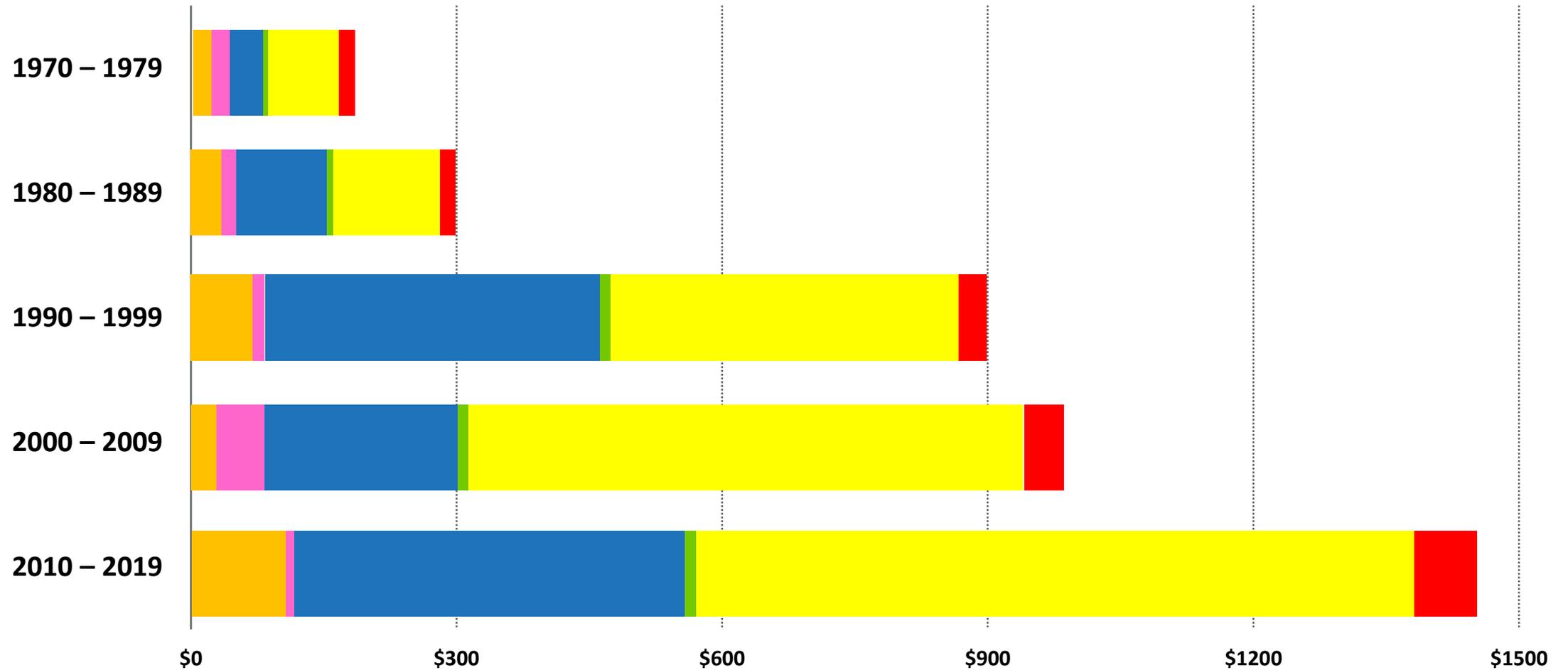
- **5 países** generan el **55 %** de las emisiones globales de GEI.
- Emisiones per cápita europeas: **8,9 tn CO₂/hab (+ 1,1% vs 2017)**.
- El sector de la energía es la principal fuente de GEI.

Catástrofes climáticas en el mundo, de 1980 a 2020



Pérdidas económicas globales por desastres climáticos

■ Sequía
 ■ Calor y frío
 ■ Inundación
 ■ Deslizamiento de tierra
 ■ Tormenta
 ■ Incendios forestales



Pérdidas en miles de millones de dólares

Negociaciones del Clima



- **1992**
 - Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático – NYC (mayo)
 - Cumbre de la Tierra – Rio de Janeiro (junio)
- **1997** COP 3 Kyoto : Firma Protocolo de Kyoto
- **2005** Entrada en vigor Protocolo Kyoto
- **2008 – 2012** 1er Periodo reducciones Protocolo Kyoto
- **2015** COP 21 Paris: Firma Acuerdo de París
- **2016** COP 22 Marrakech: 187 países ratifican el Acuerdo de París
- **2018** COP24 Katowice: Protocolo Actuación del Acuerdo de Paris con datos fiables, medibles y verificables
- **2019** COP25 Chile- Madrid
- **2021** COP26 Glasgow: Rule Book de París - CERRADO



United Nations
Framework Convention on
Climate Change

CoP3

United Nations
Climate Change Conference
The Kyoto Protocol on Climate Change
Dec 1 - 10, 1997



PARIS2015
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE
COP21·CMP11



MARRAKECH
COP22|2016|CMP12
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE



1 - OBJETIVO GLOBAL

- Mantener el incremento de la T global por debajo de los **2°C**
- Hacer todos los esfuerzos para mantener la T por debajo de los **1,5°C**

2 - FORMA LEGAL

- Acuerdo legalmente vinculante

3 - PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

- Países desarrollados, en desarrollo y menos desarrollados

4 - MITIGACIÓN

- Todos los países deben comunicar cada 5 años sus contribuciones de reducción de GEI (NDCs).

5 - ADAPTACIÓN

- Por 1ª vez se incluye una meta global de adaptación
- Aumentar capacidad de adaptación, fortalecer resiliencia y reducir vulnerabilidad

6 - TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Información pública y no punitiva / Balance colectivo de progreso cada 5 años
- Comunicación cada 2 años información cualitativa y cuantitativa de los NDCs

7 - FINANCIACIÓN

- 100.000 Mill \$/año a partir de 2020 (públicos y privados). Revisión cumplimiento 2025

8 - PÉRDIDAS Y DAÑOS

- Necesidad de medidas de apoyo

9 - INSTRUMENTOS

- Desarrollo y transferencia de tecnología / REDD+ / Reducciones Voluntarias, mercados

Antes de Glasgow



PUNTO DE PARTIDA: ESCENARIO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

- Insistencia de la Comunidad Científica para frenar el evidente aumento de las emisiones para no superar el 1,5 °C. Se reconoce el importante papel del IPCC y de todos sus informes. (1,5 °C, usos del suelo, océanos).
- Han surgido centenares de movimientos y grupos de presión frente a la Emergencia Climática.
- Cerrar los artículos 4, 6 y 13 del Acuerdo de París, además de implementar Pérdidas y Daños.
- **Artículo 4: AMBICIÓN**
 - Aspiración a que los países se comprometan a una mayor ambición para llegar a la neutralidad de sus emisiones en 2050.
 - Establece las reglas de la información que debe contenerse en las **NDCs** (**Compromisos Nacionales Determinados**) para facilitar la comparación y adicionalidad.
 - Todos los países deben usar la guía de contabilidad del IPCC (2006) que se revisará anualmente para calcular los inventarios nacionales.

PUNTO DE PARTIDA: ESCENARIO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

■ Artículo 6: MERCADOS

- Necesidad de cerrar el desarrollo del Artículo 6 del Acuerdo de París, que regula los intercambios de emisiones entre países y empresas.
- Los países pueden comerciar con sus excedentes de sus compromisos climáticos. Los proyectos pueden generar créditos de carbono para vender.
- Establece las reglas para evitar doble contabilidad.
- Intención de sustituir los MDL por compensaciones de carbono.
- El mercado de Carbono debe generar beneficios netos para la “mitigación general de las emisiones globales” (OMGE).

■ Artículo 13: TRANSPARENCIA

- Describe con qué frecuencia y con qué detalle hay que informar de los esfuerzos climáticos.
- Debe ser un sistema común de seguimiento medible, fiable, comprobable, verificable y se debe aportar toda la información cada **2 años**.

PUNTO DE PARTIDA: ESCENARIO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

FONDO DE ADAPTACIÓN

- Cuando el Fondo de Adaptación cumpla con el Acuerdo de París, se financiará con la participación de los ingresos de los mecanismos de mercado del Acuerdo de París (artículo 6) y de fuentes voluntarias públicas y privadas.

PÉRDIDAS Y DAÑOS

- El acuerdo contempla dar directrices al Fondo Verde (antes sólo Mitigación y Adaptación) para que destine recursos frente a Pérdidas y Daños ya que es tema clave para los países vulnerables, como los pequeños estados insulares en desarrollo.
- Financiación de Pérdidas y Daños, el Organismo que deberá gestionar estos desastres naturales debe colgar del Acuerdo de París (a petición de EEUU) o de la Agencia Climática de Naciones Unidas.
- Nace la “Red de Santiago” para catalizar asistencia técnica de organizaciones y expertos hacia los países más vulnerables.

Después de Glasgow



EL PACTO CLIMÁTICO DE GLASGOW SE APOYA EN 8 PUNTOS

- I. **Ciencia y urgencia:** urgencia por mejorar la ambición y la acción frente a la mitigación, adaptación y financiación en esta década tan crítica para abordar las brechas entre los esfuerzos actuales y el objetivo de la Convención.
- II. **Adaptación:** preocupación con las conclusiones del Grupo de Trabajo I del Sexto Informe del IPCC, los fenómenos meteorológicos extremos y sus impactos adversos aumentan muchísimo con cada grado de aumento de temperatura.
- III. **Financiación de la adaptación:** somos conscientes que la financiación actual es insuficiente para responder a los impactos del cambio climático que siguen aumentando de forma cada vez más acelerada.

Se insta a los países desarrollados aumentar la financiación climática, transferir tecnología y crear capacidad para la adaptación, incluidos la formulación e implementación de los planes nacionales en los países menos desarrollados.

EL PACTO CLIMÁTICO DE GLASGOW SE APOYA EN 8 PUNTOS

Se hace un llamamiento a los bancos multilaterales, a las instituciones financieras, y al sector privado a movilizar los recursos necesarios para lograr los planes climáticos.

IV. Mitigación: se reafirma el objetivo de no superar los 2º C pero se insiste en el esfuerzo de no superar el 1,5ºC de aumento de temperatura global.

Se necesitan medidas rápidas, profundas y reducciones sostenibles de las emisiones globales, esto implica una reducción del 45% para el año 2030 con relación al año 2010 y una reducción del 100% para medianos de siglo. Importante la inclusión y el mensaje de reducción del metano.

Y más importante todavía la adopción de políticas para hacer una transición rápida hacia las energías bajas en emisiones y el esfuerzo para eliminar el uso del carbón, y la eliminación gradual de los subsidios a los combustibles fósiles.

EL PACTO CLIMÁTICO DE GLASGOW SE APOYA EN 8 PUNTOS

- V. Finanzas, transferencia de tecnología y creación de capacidad:** los países desarrollados deben aumentar su apoyo, incluso el financiero, a los países más vulnerables que sufren cada vez más los impactos crecientes del cambio climático. Necesidad de movilizar los 100.000 millones de dólares que marca el Acuerdo de París para 2020 y que todavía no se ha conseguido.

Se pide a todos los desarrollados aumentar esta cantidad anual a partir del año 2025.

- VI. Pérdidas y daños:** el cambio climático causa y causará cada vez más pérdidas y daños a medida que aumenta la temperatura, el impacto social, la amenaza económica y medioambiental será cada vez mayor.

Se reconoce la importancia de las partes interesadas a nivel local, regional, indígenas, etc., para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y los daños asociados a un clima cambiante. Reitera la urgencia de ampliar la acción y el apoyo a los países en desarrollo más vulnerables (Red de Santiago).

EL PACTO CLIMÁTICO DE GLASGOW SE APOYA EN 8 PUNTOS

- VII. Implementación:** necesidad de garantizar transacciones justas que promuevan el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la creación de trabajo decente y empleos de calidad, haciendo que los flujos financieros sean coherentes con un camino hacia un bajo nivel de emisiones, incluso mediante el despliegue y la transferencia de tecnología y el apoyo a los países en desarrollo.

- VIII. Colaboración:** la colaboración internacional en Acción Climática debe ser innovadora y debe implicar a todos los actores de la sociedad, sectores y regiones para conseguir las metas del Acuerdo de París. Reconoce la importancia de partes interesadas como la sociedad civil, los pueblos indígenas, las comunidades locales, los jóvenes, los niños, las mujeres, los Gobiernos Locales y Regionales, etc. Todos para conseguir el Objetivo de la Convención y los objetivos del Acuerdo de París.

Pero en Glasgow pasaron muchas más cosas:

- 120 países que representan el 90 % de los bosques del mundo se comprometieron a invertir en **deforestación** para el año 2030.
- 100 países, entre ellos Estados Unidos y la Unión Europea, acuerdan reducir las emisiones de **metano** para 2030.
- 40 países acuerdan abandonar el uso del carbón, entre ellos Polonia, Vietnam y Chile. El resto de los países deberán acelerar la eliminación **progresiva** del carbón (India), y las subvenciones a los combustibles fósiles (Arabia Saudí).
- 11 países y algunos gobiernos subnacionales como California (BOGA) fijan fecha para acabar con la explotación y extracción de petróleo y gas en sus territorios. Hasta ahora, solo se habían hecho anuncios similares para el carbón.

- 500 empresas de servicios financieros acuerdan alinear con el Acuerdo de París 130 billones de dólares, lo que significa alrededor del 40 % de los activos del mundo.
- Estados Unidos y China se comprometen a impulsar la cooperación climática durante la próxima década. Trabajarán en equipo en todo lo referente a metano, a transición hacia energías limpias, la descarbonización y la deforestación.
- Más de 100 Gobiernos Nacionales, además de estados, ciudades y grandes empresas acuerdan poner fin a la venta de motores de combustión interna (automóviles y furgonetas) para 2035.
- Declaración de Clydebank para apoyar las rutas marítimas de navegación sin emisiones y crear corredores marítimos verdes para 2025. Son 22 países, entre ellos España, y 200 empresas del sector marítimo que lo han firmado, además se han unido 9 marcas como Amazon, IKEA, Michelín, Unilever y Patagonia entre otras, que han anunciado que cambiarán el 100 % de su transporte marítimo por buques con combustible cero en carbono para 2040. No podrán usar Gas Natural Licuado y deberán usar Hidrógeno Verde o Amoniaco.

- Con respecto a la aviación, el 10 % de la demanda mundial de combustible para aviones deberá ser verde en 2030. El combustible verde se puede producir a partir de aceites (cocina, palma) o residuos sólidos (hogares, empresas, neumáticos) todos ellos con química similar al queroseno tradicional fósil. La energía solar o eléctrica sólo se contempla para vuelos cortos; tampoco es factible el hidrógeno y las baterías en los vuelos de larga distancia. Este sector quiere lograr cero emisiones netas para 2050.
- 1.049 ciudades se han comprometido a ser cero emisiones en 2050 y reducir el 50 % de sus emisiones en el año 2030, todas ellas han explicado que están haciendo y que están invirtiendo para la lucha contra el cambio climático.



$$11 + 14 + 28 = 53$$

MUCHAS GRACIAS.



FUNDACIÓN
EMPRESA &
CLIMA

Good for you
Good for the environment

C/Mallorca 277 4º A, 08037 Barcelona

T: 00 34 930 047 517

E: info@empresaclima.org

www.empresaclima.org

@empresa_clima